

30819

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO**  
**SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES**



D. José Rafael Centeno Gómez, con DNI 3.442.901-P, en nombre y representación de la FEDERACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (FeS-UGT), con domicilio a estos efectos en Madrid, Avda. de América, 25-1ª Planta, y Tfno. 91-5897597

Ante este organismo comparece y como mejor proceda

DICE:

Que el pasado día 18 de los corrientes, se presentó ante esa Subdirección General escrito de convocatoria de huelga con nº de registro 29902.

Que en el cuerpo del escrito, **donde dice** “La convocatoria de huelga se ha efectuado por acuerdo de los sindicatos más representativos que están presentes en la mesa negociadora del Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Seguridad Privada (FeS-UGT, AADD-CCOO y FTSP-USO).”, **debe decir** “La convocatoria de huelga se ha efectuado por uno de los sindicatos más representativos que están presentes en la mesa negociadora del Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Seguridad Privada, (FeS-UGT).”

En virtud de los expuesto,

SOLICITA: se sirva admitir el presente escrito, con las copias que lo acompañan, y conste la presente corrección de errores.

En Madrid, a 23 de marzo de 2010

Fdo. Jose R. Centeno Gómez  
Responsable Sectorial Seguridad Privada  
FeS-UGT

